

regresó a su domicilio, en el que ha estado oculto hasta ahora.

El Servicio de Informaciones de la Guardia Civil de la Comandancia de Teruel no tiene noticia de que este sujeto haya intervenido en hechos delictivos con los bandoleros ni, en otros.

EXCMO. SR

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.E. que el día 30 de julio pasado, fué detenido por fuerza de la Guardia Civil en el pueblo de Rafales JOAQUÍN BOSQUÉ SORIANO, al que se suponía unido a los bandoleros desde el mes de agosto de 1.947.

El expresado detenido (natural de Rafales de 47 años de edad, casado, labrador y vecino del pueblo de su naturaleza) con anterioridad al G.M.N. pertenecía a los partidos de izquierda avanzada y durante la dominación marxista se significó por su actuación contraria al Alzamiento, por lo que a la terminación de la Campaña fué detenido y condenado a la pena de catorce años y ocho meses de prisión, concediéndosele la libertad condicional el 23 de marzo de 1.943.

Por mediación de su convecino AVELINO ALBESA, enlace de bandoleros, se entrevistó varias veces con ellos a partir del 17 de agosto de 1.947, acordando, en unión de otros cuatro vecinos del mismo pueblo, huir al monte y organizarse como una partida mas de foragidos.

En sus manifestaciones ha dicho que tuvo conocimiento por uno de los que con él tenía que huir al monte, que la Guardia Civil estaba deteniendo a los complicés y enlaces de bandoleros, y por temor a ser encarcelado, se refugió en la sierra "las Viñas" donde ya estaban los otros, pero arrepentido de su determinación

M A D R I D

regresó a su domicilio, en el que ha estado oculto hasta ahora.

El Servicio de Información de la Guardia Civil de la Comandancia de Teruel no tiene noticias de que este sujeto haya intervenido en hechos delictivos con los bandoleros, ni les haya prestado ayuda ni tenido otro contacto que los citados anteriormente.

El detenido ha sido puesto a disposición de la Autoridad Militar.

El presente escrito doy cuenta con esta fecha al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL 4 de agosto de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL INTº

MINUTA

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación *Lozano*

Excmo. Sr. Director General de Seguridad *2001*

M A D R I D



GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA

JEFATURA

EXCMO. SEÑOR:

Tengo el honor de participar a V.E., que el día 30 de Julio ppda fué detenido por fuerza de esta Comandancia, en Ráfales de esta provincia, JOAQUIN BOSQUE SORIANO, al que se suponía unido a los bandoleros desde Agosto de 1,947.

Registrado al n.º

489

El citado individuo (natural de Ráfales, de 47 años, casado, labrador, y vecino del indicado pueblo), con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, pertenecía a los partidos de izquierda avanzada y durante la dominación marxista en aquella localidad, se significó por su actuación contraria al Alzamiento por lo que a la terminación de la campaña fué detenido y condenado a catorce años y ocho meses de prisión, concediéndosele la libertad condicional el 23 de Marzo de 1,943.

Por mediación de su convecino AVELINO ALBESA, que era enlace de los bandoleros que merodeaban por aquella comarca, se entrevistó varias veces con ellos a partir del 17 de Agosto de 1,947, acordando en unión de otros cuatro vecinos del mismo pueblo, huir al monte y organizarse como una partida más de foragidos.

El individuo que nos ocupa dice que tuvo conocimiento por uno de los que con él tenían que huir al monte, que la Guardia Civil estaba deteniendo a los cómplices y enlaces de los bandoleros, y por temor a su encarcelamiento, se refugió

GOBIERNO CIVIL

TERUEL

RECIBIDA

P. - 4 AGO 1953

TERUEL

... en la sierra "Las Viñas", donde ya estaban los -
otros, pero arrepentido de su determinación regresó a
su domicilio, en el que ha estado oculto hasta ahora.

El S.I.G.C. de esta Comandancia no tiene noticias
de que éste sujeto haya intervenido en hechos delicti-
vos con los bandoleros, ni les haya prestado ayuda ni
tenido otro contacto con ellos que los expresados ante-
riormente, aunque al desaparecer de su pueblo se le su-
puso enrolado en alguna partida de foragidos, dados sus
antecedentes, hallándose reclamado por la Junta de Li-
bertad Vigilada de esta Capital en requisitoria inserta
en la Orden General de la Dirección General de Seguri-
dad número 3.224 de 5 de Febrero de 1,948, a la que se
comunica con esta fecha la detención del sujeto referido.

El detenido en cuestión con el atestado correspon-
diente instruido, ha sido entregado a la Autoridad Mili-
tar competente como incurso en el artículo 5º del Decre-
to Ley de 18 de Abril de 1,947, dictado para la repre-
sión de los delitos de bandidaje y terrorismo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, 3 de Agosto de 1,953.

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

P L A Z A